

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SIERO

*ANUNCIO. Lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la provisión de ocho plazas de Monitor de Sala en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.*

#### Anuncio

Por resolución de la vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 21 de junio de 2024 se aprobó la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la provisión de ocho plazas de monitor de sala en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal regulado en la Ley 20/2021, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

Admitidos:

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI
1	De Lera Noval, Azucena María	***6686**
2	Estrada García, Alicia	***3624**
3	Fernández González, José Antonio	***0058**
4	González Aguirre, Cristina	***5571**
5	Ibías Méndez, Carlos	***7215**
6	Martínez Fernández, María José	***6922**
7	Merino Rodríguez, Mariana Soledad	***5885**
8	Montes Vicente, María Jesús	***1306**
9	Rodríguez Díaz, Natalia	***1829**
10	Santianes Alonso, María Ángeles	***9130**

No hay excluidos.

Se concede un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a los aspirantes excluidos expresamente, así como a los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos de este proceso selectivo extraordinario, para la subsanación de los defectos que hayan motivado su exclusión o su falta de inclusión expresa. La lista será expuesta en el Tablón de Edictos y Anuncios Digital del Ayuntamiento de Siero ([www.ayto-siero.es](http://www.ayto-siero.es)).

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, se dictará resolución declarando aprobada la relación de aspirantes definitivamente admitidos, la cual se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el tablón de Edictos y Anuncios digital del Ayuntamiento de Siero ([www.ayto-siero.es](http://www.ayto-siero.es)).

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones, sin posibilidad de subsanación.

En La Pola Siero, a 21 de junio de 2024.—El Vicepresidente del PDM.—Cód. 2024-05554.